PASAPROYECT S.A.

INFORME DEL GERENTE

Montalvo, 30 de marzo del 2018

De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la ley de compañía y la resolución 92.1.4.0013 expedida por el señor superintendente de compañía el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O N° 44 del 13 de octubre del mismo año, revelo ante ustedes mis informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017.

Siguiendo el alineamiento del art. 1 ° de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración instructiva:

1. Comparadas las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa, Manifestamos que la compañía ha tratado de seguir metas y objetivos.

2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general de accionista y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corriente contempladas en sus estatutos sociales.

3. La compañía no ha tenido aspecto administrativo de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

4. Dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado.

Muy atentamente,

Arq. María Fernanda Pazmiño Santamaría
Gerente General